

RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN

|                        |                                   |
|------------------------|-----------------------------------|
| Ref. del concurso      | 74.1                              |
| Nº de plazas:          | 1                                 |
| Código RPT             | IIN-LEN-AD-4                      |
| Área de Conocimiento:  | LINGÜAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS |
| Departamento:          | INGENIERÍA INFORMÁTICA            |
| Centro:                | ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR      |
| Categoría profesional: | PROFESOR AYUDANTE DOCTOR          |
| Dedicación:            | TIEMPO COMPLETO                   |
| Titulación requerida   | DOCTOR                            |

Publicada en el Tablón Electrónico Oficial de esta Universidad la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada, convocada en el Concurso Público nº 74-Curso 2023/2024- para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos- Profesor Ayudante Doctor, convocada por R.R. de 11 de diciembre de 2023.

Este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación de:

| Nombre y Apellidos                      | Código RPT          |
|---|---------------------|
| <b>D. JOSÉ ANTONIO BARBERO APARICIO</b> | <b>IIN-LEN-AD-4</b> |

El/la aspirante seleccionado/a, dispondrá de dos días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución, para presentar la documentación necesaria en el Servicio de Recursos Humanos, a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). El teléfono del Servicio de Recursos Humanos es 947 258009 y 947 258783.

La información sobre documentación a presentar y los modelos de impresos, se encuentran en la siguiente dirección:

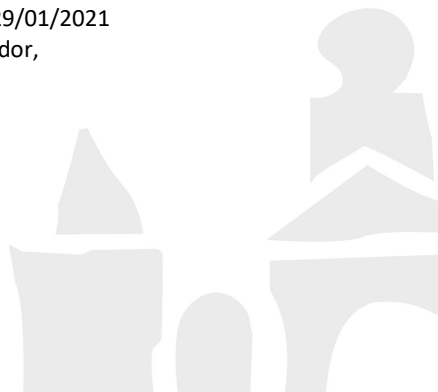
<https://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/formalizacion-de-los-contratos>

La fecha de inicio de la relación jurídica será la que se estipule en el contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de aplicación, siendo la presente Resolución confirmatoria del Acuerdo de la Comisión de Selección, frente a ella sólo cabrá interponer la Reclamación referida en dicho Acuerdo en el plazo en él conferido.

EL RECTOR,  
P. D., Resolución Rectoral de 27/01/2021, BOCyL de 29/01/2021  
El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,

Fdo.: José María Cámara Nebreda



|                      |                     |
|----------------------|---------------------|
| FIRMADO POR          | FECHA FIRMA         |
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 05-02-2024 09:32:59 |

